



# ANUNCIO

Se comunica a todas las personas interesadas que queda **abierto el plazo** de inscripción para participar en el **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía**.

## REQUISITOS.

1. Ser mayor de 18 años.
2. Que en el momento de presentación de la solicitud se encuentre en **situación de demandante de empleo** inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y **no hayan trabajado más de 90 días** durante el año anterior a la solicitud.
3. Que todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas un año antes a la presentación de la solicitud, como residentes en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
4. Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

	MENSUAL
UNIDAD FAMILIAR UNIPERSONAL	532,51 €
UNIDAD FAMILIAR 2 MIEMBROS	692,26 €
UNIDAD FAMILIAR 3 MIEMBROS	798,76 €
UNIDAD FAMILIAR 4 O MÁS MIEMBROS	905,26 €

Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

La solicitud junto con la documentación se entregará en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el próximo **30 de septiembre de 2016**, en horario de 9,00 a 14,00 horas.



## Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

---

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Solicitud** ajustada al modelo establecido en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2014.
2. **Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI)**, o en su caso, del número de identificación de extranjero (NIE) de la persona solicitante y de cada uno de los miembros mayores de 14 años.
3. **Fotocopia del Libro de familia**. En su caso, documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
4. En el supuesto de uniones no matrimoniales, **certificación de estar inscritos en el registro de parejas de hecho** que corresponda, o declaración responsable de su relación de convivencia, y si se tuviesen descendencia, además, el libro de familia.
5. Fotocopia de **sentencia de separación o divorcio**
6. Certificado de **empadronamiento colectivo e histórico** expedido por el Ayuntamiento
7. **Declaración expresa responsable** de la persona solicitante de los ingresos netos percibidos por todas las personas componentes de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.
8. **Autorización** para la obtención del informe de períodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud.
9. Informe de **vida laboral** de la persona solicitante y demás miembros mayores de 16 años de la Unidad Familiar de los últimos 12 meses.
10. Fotocopia de **Título de familia numerosa**.
11. Fotocopia de **Certificado de discapacidad** o resolución de reconocimiento de la **situación de dependencia**
12. Fotocopia de documentación acreditativa de la **condición de víctima de violencia de género**

El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,